



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



AGENDA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Fecha : Sábado 11 de enero de 2020.
Hora : 10:00 A. M.
Lugar : Salón de Sesiones del Pleno.

1. Informe del Presidente.
2. Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral.
3. Actas Nos. 35, 36, 37 y 38-2019 de fechas 22 de agosto y 18 de septiembre del 2019, de la Comisión de Oficialías de este órgano.
4. Proyectos de Reglamentos y Resoluciones:
 - a) Resolución sobre Votación Manual y Votación Automatizada en el Distrito Nacional y los municipios en las Elecciones Ordinarias Generales municipales del 16 de febrero del año 2020.
 - b) Resolución sobre formato y confección de boletas electorales para las Elecciones Ordinarias Generales municipales de febrero del año 2020.
 - c) Resolución sobre voto preferencial, representación proporcional y uso del método D' Hondt para la adjudicación de escaños en las elecciones del 2020.
 - d) Resolución sobre prohibición del uso de armas, celulares, cámaras fotográficas, computadoras y bultos en los recintos y Colegios Electorales en las elecciones del año 2020.
 - e) Reglamento sobre delegados técnicos ante la Dirección Nacional de Elecciones durante los procesos electorales del año 2020.
 - f) Resolución sobre delegados políticos ante los Colegios Electorales 2020
 - g) Resolución que establece la disponibilidad de una mesa auxiliar para el sufragio de las personas con discapacidad en demarcaciones con boletas electorales impresas en las elecciones del año 2020.
 - h) Reglamento sobre observadores técnicos ante el Centro de Procesamiento de Datos durante los procesos electorales del año 2020.
 - i) Resolución sobre facilidades para el envejeciente o adulto mayor al momento de ejercer el voto en las elecciones del año 2020.
5. Contratos:
 - a) Oficio No. 3502/2020 de fecha 19 de diciembre del 2019, suscrito por el Director General Administrativo de este órgano, remitiendo adenda al contrato de servicio, entre el Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM) y la Junta Central Electoral.
 - b) Oficio VDE No. 2464-2019 de fecha 26 de diciembre del 2019, suscrito por el Director Ejecutivo Dirección Voto Dominicano en el Exterior de este órgano, remitiendo solicitud de aprobación renovación contrato Opree de Barcelona.
 - c) Oficio DGA No. 0024/2020 de fecha 7 de enero del 2020, suscrito por el Director General Administrativo de este órgano, remitiendo contrato de



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



alquiler de un tráiler para uso de la Dirección Financiera, entre la empresa DOMINICUS SHIPPING, EIRL y la Junta Central Electoral.

6. Renovaciones y Acreditaciones de licencias:

- a) Oficio DNRC No. 7095 de fecha 12 de diciembre de 2019, suscrito por la Directora Nacional de Registro del Estado Civil de este órgano, remitiendo solicitud Renovación Acreditación y Licencia, de veintiséis (26) Pastores oficientes, pertenecientes a la Sociedad Dominicana de los Testigos de Jehová, Inc.
- b) Oficio DNRC No. 7096 de fecha 12 de diciembre de 2019, suscrito por la Directora Nacional de Registro del Estado Civil de ese órgano, remitiendo solicitud de Renovación Acreditación y Licencia, perteneciente a la Iglesia Cristiana, Inc.

7. Misiva de fecha 12 de diciembre del 2019, suscrita por la Presidente y Secretaria de la Junta Electoral de Jima Abajo, remitiendo expediente candidato de Regidor Adolfo Grullón.

8. Oficio C.O1044-2019 de fecha 12 de diciembre del 2019, suscrito por la Comisión de Oficialías de este órgano, remitiendo expediente relativo al caso de Jacqueline Altagracia Rodríguez Rodríguez.

9. Solicitudes:

- a) Comunicación de fecha 2 de diciembre del 2019, suscrita por los Partidos: La Fuerza del Pueblo (FP), Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), Bloque Institucional Socialdemócrata (BIS), Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano (PQDC), Partido de Unidad Nacional (PUN) y Fuerza Nacional Progresista (FNP), solicitando apoyo a vinculación de pactos.
- b) Comunicación de fecha 30 de diciembre del 2019, suscrita por los Partidos: La Fuerza del Pueblo (FP), Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), Bloque Institucional Social Demócrata (BIS), Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano (PQDC), Unidad Nacional (PUN) y Fuerza Nacional Progresista (FNP), solicitando sumatoria de votos senatoriales de los partidos en lista común de Diputados al Parlamento Centroamericano (PARLACEN).
- c) Comunicación de fecha 6 de enero del 2020, suscrita por los señores José Ignacio Paliza, Presidente del Partido Revolucionario Moderno (PRM) y Leonel Fernández, Presidente de La Fuerza del Pueblo (FP), solicitando la corrección de vinculaciones erróneas en la boleta municipal en 23 Distritos Municipales en las elecciones municipales del 2020.
- d) Misiva de fecha 7 de enero del 2020, suscrita por los señores José Ignacio Paliza, Presidente del Partido Revolucionario Moderno (PRM), Leonel Fernández, Presidente de la Fuerza del Pueblo (FP) y Federico Antún Batlle, Presidente Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), solicitando corrección de vinculación en la boleta electoral del municipio de San Juan de la Maguana para las elecciones municipales del 2020.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

- e) Misiva de fecha 9 de enero del 2020, suscrita por los señores Leonel Fernández, Presidente de la Fuerza del Pueblo (FP) y Federico Antún Batlle, Presidente Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), solicitando corrección de vinculación en la boleta municipal en 23 Distritos Municipales en las elecciones municipales del 2020.
- f) Comunicación de fecha 7 de enero del 2020, suscrita por los señores Juan Temístocles Montás Domínguez, Presidente del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) y Emilio Rivas Rodríguez, Presidente del Partido Movimiento Democrático Alternativo (MODA), solicitando inclusión municipios de Puerto Plata y Boca Chica, en Pacto de Alianza entre dichos Partidos Políticos.

RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS
Secretario General

VISTO BUENO:

JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN
Presidente de la Junta Central Electoral

